

SANTIAGO, 10 JUNIO 2021

RESOLUCION N° 01562 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, y; en lo solicitado por el Directo de Administración (S) mediante el memorándum N° 261 de fecha 08 de junio de 2021:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 10, numeral 7º, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas dispone, como circunstancias para proceder al trato o contratación directa el hecho de que, cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales 100 UTM;

2. Que, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia, se hace necesario contratar el servicio de mantención y reparación del Autoclave del Laboratorio de Biotecnología del Departamento de Biotecnología de la Sede Macul de esta Casa de Estudios, con el objetivo de conservar y mantener el funcionamiento óptimo de los instrumentos ubicados en sala de lavado del Laboratorio recién señalado. A mayor abundamiento, se indica que el equipo del autoclave es fundamental en la realización de clases híbridas (docencia y alumnado).

3. Que, el servicio solicitado ha sido cotizado con un proveedor que se encuentra autorizado por el fabricante para reparar y dar mantenimiento a los productos de su marca, dentro de los que se incluye el autoclave que pertenece a esta casa de Estudios. Este proveedor corresponde a SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS LIMITADA, RUT N° 77.654.540-6, por un valor de \$ 1.094.800.- (un millón noventa y cuatro mil ochocientos pesos), IVA Incluido.

4. Que del análisis de los costos involucrados para poder llevar a cabo la adquisición de los bienes solicitados, resulta desproporcionado el gasto que implicaría llevar adelante un proceso licitatorio de carácter público, habida consideración de todo el esfuerzo que debiera invertirse en recursos humanos, tales como horas hombre de administrativos, abogados, autoridades universitarias; recursos técnicos, tales como la elaboración de bases de licitación, análisis de aspectos técnicos a licitar; y otros costos asociados a la evaluación de las ofertas como lo son los costos de materiales de reproducción de los documentos necesarios para el análisis de la misma la constitución de comisiones evaluadoras, elaboración de cuadros comparativos; no superando el monto a contratar, en caso alguno, las 100 UTM;

5. Que por las características circunstancias de la contratación, a la luz de las consideraciones señaladas, se cumplen los presupuestos legales y reglamentarios para proceder a la contratación mediante trato o contratación directa;

6. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para proceder a la adquisición requerida; por tanto,

RESUELVO:

Adjudíquese la contratación por trato directo del Servicio de Mantenimiento y reparación de un Autoclave, ubicada en sala de lavado del Laboratorio de Biotecnología del Departamento de Biotecnología de la Sede Macul ubicado en el Edificio M5 en Las Palmeras N° 3360 Comuna de Ñuñoa, tal y como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor **SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS LIMITADA, RUT N° 77.654.540-6, por un valor de \$ 1.094.800.- (un millón noventa y cuatro mil ochocientos pesos), IVA Incluido.**

El memorando individualizado, y sus documentos fundantes, entre los que se encuentran la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 110 de 2021, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.06.11 14:55:39 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Investigación
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente
Departamento de Biotecnología
Unidad de Inventario

PCT

PCT/DLA

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO